

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Economía	Microeconomía	1º	2º	6	Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Pablo J. Moya Fernández 			Dpto. Economía Aplicada Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Campus de Universitario de Melilla Calle Santander 1, 52047 Melilla, España Despacho nº 102, Correo electrónico: pjmoyafernandez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No procede.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> La elección del consumidor. Producción y costes. Equilibrio: mercados de productos, mercados de factores y equilibrio general. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

Competencias generales y básicas:

- CG1 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG4 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG2 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG6 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG8 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG14 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CG16 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
- CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano
- CG23 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG25 - Habilidad en las relaciones interpersonales
- CG26 - Capacidad crítica y autocrítica
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

- CT2 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.

Competencias específicas:

- CE28 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.
- CE29 - Adquirir los conocimientos básicos de los fundamentos del análisis microeconómico y macroeconómico
- CE30 - Conocer los criterios de elección económica de los agentes, el papel económico del Estado y cómo se determina el precio en los mercados de productos y en los mercados de factores.
- CE31 - Conocer la determinación de la renta de equilibrio en los mercados reales y financieros (en una economía cerrada y en una economía abierta), el modelo de oferta y demanda agregadas, y la eficacia de la política fiscal y de la política monetaria.
- CE32 - Entender las diferentes políticas económicas aplicables a los diversos problemas del mundo real.
- CE33 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El/la estudiante sabrá/comprenderá:

- La teoría de la utilidad cardinal.
- La teoría de la utilidad ordinal.
- Cómo en el contexto de la teoría de la utilidad ordinal puede deducirse la función de demanda precio de un bien y un consumidor, considerando variaciones en el precio del bien.
- Cómo en el contexto de la teoría de la utilidad ordinal puede deducirse la función de demanda renta de un



- consumidor y un bien, considerando variaciones en el nivel de renta del consumidor.
- La diferencia entre el análisis a corto plazo y largo plazo en economía, establecida por Marshall.
 - Las funciones de producción a corto y largo plazo y el objetivo de la unidad de producción.
 - El concepto de rendimientos de escala.
 - El concepto de cambio tecnológico.
 - Las funciones de coste total, coste medio y coste marginal, así como sus relaciones geométricas y analíticas (en el largo y en el corto plazo).
 - El concepto de economías de escala.
 - Las distintas estructuras de mercado.
 - Cómo se determina el equilibrio a corto y largo plazo en competencia perfecta.
 - La eficiencia de un mercado competitivo.
 - Qué es el poder de monopolio, cuáles son sus costes sociales y cómo regularlo.
 - Las características de la competencia monopolística y su comparación con la competencia perfecta.
 - Distintos modelos de oligopolio.
 - Cómo se determina el precio de los factores de producción en distintos tipos de mercado.
 - Cómo se alcanza la eficiencia económica en un análisis de equilibrio general.
 - Los fallos de mercado que justifican la intervención del sector público en la economía.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

CAPÍTULO 1. EL CONSUMIDOR

1. Formulación del modelo
2. Preferencias y función de utilidad
3. Conjunto de oportunidades y restricción presupuestaria
4. Equilibrio del consumidor

CAPÍTULO 2. LA DEMANDA INDIVIDUAL Y DEL MERCADO

1. La función de demanda generalizada
2. Variaciones del precio, curva precio-consumo y derivación de la curva de demanda
3. Variaciones de la renta, curva renta-consumo y derivación de las curvas de Engel
4. Efecto sustitución y efecto renta
5. La demanda del mercado

CAPÍTULO 3. LA PRODUCCIÓN

1. La tecnología de la producción
2. La producción a corto plazo
3. La producción a largo plazo
4. Rendimientos de escala
5. Cambio tecnológico

CAPÍTULO 4. LOS COSTES DE PRODUCCIÓN Y LA MAXIMIZACIÓN DEL BENEFICIO

1. Concepto y clases de costes
2. Funciones de costes a corto plazo
3. Funciones de costes a largo plazo
4. Economías de escala
5. La maximización del beneficio



CAPÍTULO 5. LA COMPETENCIA PERFECTA

1. Características de la competencia perfecta
2. La empresa y la industria a corto plazo
3. La empresa y la industria a largo plazo
4. La eficiencia de un mercado competitivo

CAPÍTULO 6. EL MONOPOLIO

1. Características del monopolio
2. El monopolio con precio único
3. Los costes sociales del poder de monopolio y su regulación
4. El monopolio con discriminación de precios

CAPÍTULO 7. LA COMPETENCIA MONOPOLÍSTICA Y EL OLIGOPOLIO

1. La competencia monopolística
2. El oligopolio

CAPÍTULO 8. LOS MERCADOS DE FACTORES DE PRODUCCIÓN

1. Los mercados de factores competitivos. Equilibrio y renta económica
2. Los mercados de factores con poder de monopsonio
3. Los mercados de factores con poder de monopolio

CAPÍTULO 9. EQUILIBRIO GENERAL Y EFICIENCIA ECONÓMICA

1. La eficiencia de la competencia perfecta
2. Los fallos del mercado

TEMARIO PRÁCTICO:

1. Se presentarán casos prácticos del programa de la asignatura.
2. Se entregará a los estudiantes relaciones de ejercicios que abarquen el temario de la asignatura. Parte de esos ejercicios se resolverán en clase.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Krugman, P. y Wells, S. (2013). Microeconomía (2ª ed.). Barcelona: Editorial Reverté.
- Pindyck, R.S. y Rubinfeld, D.L. (2013). Microeconomía (8ª ed.). Madrid: Pearson Prentice Hall.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Frank, R.H. (2009). Microeconomía intermedia: análisis económico y comportamiento (7ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Guerrien, B. y Jallais, S. (2008). Microeconomía: una presentación crítica. Madrid: Maia Editores.
- Nicholson, W. (2006). Microeconomía Intermedia y Aplicaciones (9ª ed.). Madrid: Thomson.
- Salas Velasco, M. (2018). Microeconomía: Teoría y Aplicaciones (2ª ed.). Granada: Editorial Comares.
- Varian, H. R. (2011). Microeconomía intermedia. Un enfoque actual (8ª ed.). Barcelona: Antoni Bosch Editor S.A.

BIBLIOGRAFÍA DE PRÁCTICAS:

- Bergstrom, T. y Varian, H. (2006). Ejercicios de Microeconomía Intermedia (7ª ed.). Barcelona: Antoni Bosh Editor S.A. (Recurso electrónico de 2011)
- Gracia, E. y Pérez, R. (2004). Cuestiones Tipo Test de Microeconomía Intermedia. Madrid: Pearson Prentice



Hall.

- Carrasco, A., De La Iglesia, C., Gracia, E., Huergo, E. y Moreno, L. (2013). Microeconomía intermedia: ejercicios resueltos. Madrid: McGraw-Hill. (También edición de 2003)
- Congregado, E., Golpe, A.A. y Leal, M^aT. (2002). Microeconomía. Cuestiones y problemas resueltos. Madrid: Pearson Prentice Hall. (Reimpresión en 2010)
- Salas Velasco, M. (2018). Ejercicios de Microeconomía (3^a ed.). Granada: Editorial Comares.
- Sánchez González, J. (2004). Ejercicios de microeconomía y conducta. Madrid: McGraw-Hill.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

De forma orientativa, la metodología docente a seguir en la asignatura constará de las siguientes actividades formativas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS
1. Lección magistral (docencia presencial en el aula)	30
2. Actividades prácticas y seminarios (docencia presencial en el aula)	15
3. Tutorías académicas individuales y/o colectivas, y pruebas de evaluación	15
4. Actividades no presenciales (estudio individualizado y/o en grupo del alumno)	90
TOTAL-----	150

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Lo que aquí se concreta se ajusta a [Normativa de evaluación y calificación de estudiantes de la Universidad de Granada](#):

- Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Para evaluar la adquisición de conocimientos y el nivel de desarrollo de las competencias por parte de los estudiantes en la materia Microeconomía, se seguirá un sistema de evaluación diversificado, con diferentes técnicas o herramientas de evaluación. En la primera semana de clase, además de impartir la materia correspondiente, se explicará el sistema de evaluación y el protocolo de prácticas, que siempre debe estar disponible en el tablón de docencia (PRADO) de la asignatura.

I. EVALUACIÓN CONTINUA (convocatoria ordinaria)

El sistema de evaluación será preferentemente continuo. No obstante, el alumnado que lo desee podrá solicitar el sistema de Evaluación Única Final, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (art. 8), cuya última modificación fue



aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Para la evaluación continua de la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1º La calificación final del/de la estudiante se obtendrá como la suma ponderada siguiente:

- El 70% corresponderá a uno o varios exámenes de teoría y/o ejercicios.
- El 30% restante se compondrá de la puntuación del/de la estudiante en seminarios, asistencia, comportamiento y participación en clase en cualquiera de las actividades que se lleven a cabo durante el curso.

2º Para la evaluación de las distintas actividades, podrá exigirse la asistencia de al menos al 50% de las sesiones teóricas y/o prácticas.

3º Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen escrito final.

4º De acuerdo a la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 22), en el caso de que un examen suponga el 50% o más del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura y el/la estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la anotación de "No presentado". Cuando el/la estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente.

El profesor puede solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o presentaciones individuales, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

II. EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 19 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. En la convocatoria extraordinaria se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones test y/o de desarrollo, y/o problemas. Esta prueba escrita representará el 100% de la calificación final. La fecha y lugar del examen serán fijados de forma oficial por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Quienes concurren a la **convocatoria extraordinaria** se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones test teóricas y/o prácticas. Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. Las fechas del examen para evaluación única final (convocatoria ordinaria) y para convocatoria extraordinaria serán fijadas de forma oficial por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Aclaración:

En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de estudio. Con respecto a la expresión escrita, cualquier falta de ortografía e incorrección gramatical advertida en las diferentes actividades realizadas será penalizada en el resultado de la calificación final. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

La información y el procedimiento para la solicitud de la evaluación única final está disponible en un banner en la página de inicio de la web del Departamento de Economía Aplicada y en la sede de la UGR:

<http://economia-aplicada.ugr.es/pages/alumnos/evaluacion-unica-final>

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/gestion-academica-solicitud-evaluacion-unica-final.html>

Quienes tengan reconocido el derecho a la evaluación única final, según lo establecido en el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones test y/o de desarrollo.

Esta prueba escrita representará el 100% de la calificación final.

Quien no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".

Las fechas del examen para evaluación única final (convocatoria ordinaria) y para convocatoria extraordinaria serán fijadas de forma oficial por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

Correo electrónico. Se podrá articular, previa cita, otros mecanismos de contacto.
-Por videoconferencia, en los horarios de tutoría que tenía asignados.
-A través de foros que he habilitado en PRADO, que serán atendidos en los horarios de tutoría que tenía asignados.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La adaptación de la metodología docente seguirá los criterios recogidos en el [PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 A LAS MEDIDAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19](#). Algunas de las más relevantes se enumeran a continuación:

- Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, para mantener la mayor adecuación posible al plan de estudios verificado y porque se reconoce el valor de la presencialidad en la formación universitaria.
- Las actividades presenciales se organizarán en grupos estables, según la estructura de grupos aprobada, cuyo tamaño vendrá determinado por las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y la capacidad de los espacios en los que tengan que desarrollarse.
- Se priorizará que las clases de carácter práctico o experimental se desarrollen de manera presencial.
- Se adaptarán los contenidos temáticos a esta tipología de enseñanza y se regularán los horarios para facilitar



al estudiantado la compatibilidad entre docencia presencial y docencia online.

- Se podrán programar tanto sesiones síncronas como actividades formativas asíncronas. Es importante que estas últimas sean adecuadas a la docencia virtual y que mantengan una supervisión e interacción con el estudiantado suficientes para que éste pueda realizar un seguimiento adecuado de la asignatura. Las actividades asíncronas que sustituyan a las sesiones presenciales o síncronas deberán conllevar un retorno formativo.
- Los horarios de las asignaturas aprobados por los centros se mantendrán en la medida de lo posible para cualquiera de las tipologías de enseñanza en las que se pueda desarrollar la docencia.
- La tutoría y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizará de forma presencial o por medios telemáticos en el horario establecido.

En función de las necesidades docentes no-presenciales motivadas por la posible limitación de presencialidad, se adoptarán algunas de las siguientes medidas:

- Clases online en horario habitual (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es o con otra herramienta de videoconferencia).
- Foros de preguntas y respuestas (PRADO).
- Video clases (disponibles en Youtube o enlaces desde PRADO).
- Recursos de audio o vídeo en la plataforma PRADO
- Material complementario en la plataforma PRADO
- Foros en la plataforma PRADO
- Casos prácticos en la plataforma PRADO
- Tareas gestionadas en PRADO: Edpuzzles, mapas conceptuales, resúmenes o titulares, casos prácticos, resolución de problemas, etcétera.
- Tutorías colectivas online, dividiendo el grupo en varios grupos más pequeños (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La entrega de las diferentes actividades propuestas en la modalidad de Evaluación Continua, salvo la prueba final, serán entregadas a través de la plataforma PRADO. Por tanto, no requieren medidas de adaptación.

- El 30% correspondiente a actividades llevadas a cabo durante el curso se entregarán en archivos a través de PRADO (con herramienta antiplagio). Estas actividades se compondrán en su mayoría de resolución de ejercicios y prácticas con el ordenador. La estructura, contenidos, criterios de evaluación y condiciones de entrega serán los descritos por el docente en PRADO.

La prueba final de la modalidad de evaluación continua de la asignatura prevista se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En el caso de que dadas las circunstancias no fuera posible realizar la prueba de evaluación final de la asignatura de forma presencial, se realizaría de forma no presencial a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN.

Convocatoria Extraordinaria

La prueba de la convocatoria extraordinaria de la asignatura prevista se realizará preferentemente de forma



presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En el caso de que dadas las circunstancias no fuera posible realizar la prueba de evaluación final de forma presencial, se realizaría de forma no presencial a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN.

Evaluación Única Final

La prueba final de la modalidad Evaluación Única Final de la asignatura prevista se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En el caso de que dadas las circunstancias no fuera posible realizar la prueba de evaluación final de la asignatura de forma presencial, se realizaría de forma no presencial a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

Correo electrónico. Se podrá articular, previa cita, otros mecanismos de contacto.
-Por videoconferencia, en los horarios de tutoría que tenía asignados.
-A través de foros que he habilitado en PRADO, que serán atendidos en los horarios de tutoría que tenía asignados.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La adaptación de la metodología docente seguirá los criterios recogidos en el [PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 A LAS MEDIDAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19](#). Algunos de las más relevantes se enumeran a continuación:

- Clases online en horario habitual (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es o con otra herramienta de videoconferencia).
- Foros de preguntas y respuestas (PRADO).
- Video clases (disponibles en Youtube o enlaces desde PRADO).
- Recursos de audio o vídeo en la plataforma PRADO.
- Material complementario en la plataforma PRADO.
- Foros en la plataforma PRADO.
- Casos prácticos en la plataforma PRADO.
- Tareas gestionadas en PRADO: Edpuzzles, mapas conceptuales, resúmenes o titulares, casos prácticos, resolución de problemas, etcétera.
- Tutorías colectivas online, dividiendo el grupo en varios grupos más pequeños (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es).



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La entrega de las diferentes actividades propuestas en la modalidad de Evaluación Continua, salvo la prueba final, serán entregadas a través de la plataforma PRADO. Por tanto, no requieren medidas de adaptación.

- El 30% correspondiente a actividades llevadas a cabo durante el curso se entregarán en archivos a través de PRADO (con herramienta antiplagio). Estas actividades se compondrán en su mayoría de resolución de ejercicios y prácticas con el ordenador. La estructura, contenidos, criterios de evaluación y condiciones de entrega serán los descritos por el docente en PRADO.

La prueba final de la modalidad de evaluación continua de la asignatura prevista se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En el caso de que dadas las circunstancias no fuera posible realizar la prueba de evaluación final de la asignatura de forma presencial, se realizaría de forma no presencial a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN.

Convocatoria Extraordinaria

- En el caso de que dadas las circunstancias no fuera posible realizar la prueba de evaluación en la convocatoria extraordinaria de la asignatura de forma presencial, se realizaría de forma no presencial a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN.

Evaluación Única Final

- En el caso de que dadas las circunstancias no fuera posible realizar la prueba de Evaluación Única Final de la asignatura de forma presencial, se realizaría de forma no presencial a través de la plataforma PRADO/PRADOEXAMEN.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo.

El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.



Propiedad intelectual.

Se fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Por este motivo, y como es habitual, se aplicará el artículo 14 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada en la corrección y revisión de los distintos trabajos presentados para la correspondiente evaluación de la asignatura.

Comunicación interpersonal presencial y online.

Se asumen las “Recomendaciones del defensor universitario sobre buenos usos y prácticas en la comunicación” realizadas en su informe de 2015 (Universidad de Granada, 2015). El incumplimiento de estas formas básicas de comunicación atenta contra el respeto y la convivencia académica, valores fundamentales para los miembros de la comunidad universitaria, lo que se comunicará de inmediato a los órganos competentes para que tomen las medidas oportunas.

-En el desarrollo de las clases y las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. En todo momento se fomentarán espacios de debate desde el respeto y la tolerancia. Aprenderemos, a través de la participación en clase, valores como la empatía y la asertividad, gracias a la interacción con los compañeros/as y la realización de las prácticas.

-Se utilizará un lenguaje y un trato no agresivo, asertivo, respetuoso, comprometido con la igualdad de género y sensible a nuestra pluralidad. Se evitarán las expresiones vulgares y soeces, impropias de la convivencia entre universitarios/as. Las ideas serán expresadas con la elegancia que debería caracterizar el quehacer universitario. El respeto mutuo y el trato amigable que debe estar presente en todas las comunicaciones, tanto presenciales como no presenciales. Es importante guardar silencio mientras otra persona está hablando.

-Cuando un/a estudiante dirija un correo electrónico al profesor/a, y viceversa, utilizará encabezamientos y presentaciones al uso, procediendo en primer lugar a identificarse.

Grabación de las clases y medios electrónicos.

-Queda prohibida la grabación de las clases por cualquier tipo de medio sin el permiso correspondiente del profesorado, así como la captación de imágenes de las mismas, su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

-Los aparatos electrónicos, salvo indicación distinta del profesorado están prohibidos. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

